

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a una plaza de Profesor especial de «Solfège» del Conservatorio de Música de Murcia.**

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes señalado por la Orden ministerial de 19 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto) al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Solfège» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Esta Dirección General hace pública la admisión en relación complementaria de admitidos a dicho concurso-oposición de los siguientes aspirantes:

D.<sup>a</sup> María Isabel Torregrosa Villena.  
D.<sup>a</sup> Isabel Álvarez Álvarez.

Quiénes se uniran a los aspirantes ya admitidos en relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1960 y 3 de agosto de 1962.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian a concurso de traslado varias plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio.**

Vacante las plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de las Escuelas del Magisterio de Badajoz, Ciudad Real y La Laguna; de las Escuelas del Magisterio, Maestros de Ciencia, Madrid («Pablo Montañés») y Sorio, y de las Maestras de Valencia.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas indistintamente los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> del Decreto de 12 de diciembre de 1953.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Letras de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de junio de 1959 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de la citada Ley de 24 de abril de 1958.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, remitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino, justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación acreditativa de haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla (Cádiz).**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla (Cádiz), los siguientes opositores:

Don Fernando Peran Torres.  
Don Carlos Osorio Peláez.  
Don Antonio Torralba Rodríguez.  
Don Clemente López Quijada.  
Don José Ruiz Gijón.  
Don José Serrano Moreno.  
Don José María del Corral Saleta.  
Don Ramón Segura Cardona.

2.<sup>o</sup> Declarar excluido, por los motivos que se indican, el siguiente aspirante:

Don David Cardus Pascual, por no detallar, expresamente relacionados en su instancia, todos los requisitos exigidos en la convocatoria, que debe cumplir; y falta de presentación del trabajo científico y del de los dos años de función docente, o investigadora, expedido según Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de mayo).

3.<sup>o</sup> El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.<sup>o</sup> Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.**

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Juan Pérez de Tudela Bueso contra la Resolución de esta Dirección General de 21 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden ministerial de 23 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio siguiente);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Juan Pérez de Tudela Bueso.  
Don Eloy Benito Ruano.  
Don Manuel Fernández Rodríguez.  
Don Salvador de Moxó Ortiz de Villajos.  
Don Ángel Rodríguez González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Geografía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Santiago.**

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Joaquín Bosque Maurel y don Juan Benito Arranz contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre del corriente año, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las